

Informe parcial de actividades No.01 del 5 hasta el 30 de noviembre 2025 del contrato 110-14-07-256 de 2025, cuyo objeto es: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO PARA LA GESTIÓN DE PROYECTOS DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL DEL MUNICIPIO DE PRADERA, VALLE DEL CAUCA.**



Pradera, 30 de noviembre de 2025

JOSÉ ELMER ORTEGA ANDRADE
Secretario Desarrollo Rural
Alcaldía Municipal de Pradera

Asunto: Solicitud de pago del Acta Parcial No.01 del 5 al 30 de noviembre de 2025 del Contrato 110-14-07-256 de 2025

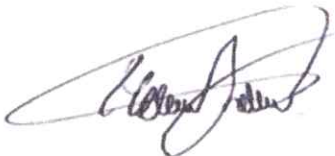
Cordial saludo:

De la manera más cordial y respetuosa le solicito dar trámite al pago del Acta Parcial No.01 del contrato de la referencia, equivalente al valor de tres millones quinientos mil de pesos (\$3.500.000) cuyo objetivo es **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO PARA LA GESTIÓN DE PROYECTOS DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE PRADERA, VALLE DEL CAUCA.**

Anexos

- Informe parcial de actividades No.01
- Acta de pago parcial No.01
- Informe financiero No.01
- Constancia de recibido a satisfacción No.01
- Cuenta de cobro No.01
- Planilla de Seguridad Social de octubre de 2025

Atentamente;



EDWIN ANDRÉS ASTUDILLO BOTERO
Contratista

Informe parcial de actividades No.01 del 5 hasta el 30 de noviembre 2025 del contrato 110-14-07-256 de 2025, cuyo objeto es: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO PARA LA GESTIÓN DE PROYECTOS DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL DEL MUNICIPIO DE PRADERA, VALLE DEL CAUCA.**

ACTIVIDADES EJECUTADAS CORRESPONDIENTES AL MES DE NOVIEMBRE

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES CONTRACTUALES	ACTIVIDADES EJECUTADAS	EVIDENCIA
<p>1.Brindar apoyo jurídico en lo relacionado con la gestión de proyectos del sector de agricultura y desarrollo rural en la Secretaría de Desarrollo Rural</p>	<p>1.Brindé apoyo jurídico en relación con la gestión de proyectos del sector de agricultura y desarrollo rural.</p> <p>Revisión jurídica de documentos base del proyecto</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Revisión de requisitos establecidos en el Decreto 1537 de 2019 y normas complementarias. ○ Análisis del cumplimiento de criterios de viabilidad jurídica. ○ Verificación de la documentación de soporte exigida para proyectos productivos de carácter frutícola en zonas PDET. 	<p>ANEXO No.1</p> <p>Se presentan evidencias fotográficas de las actividades desarrolladas</p>
<p>2.Brindar apoyo jurídico en los requerimientos recibidos por la secretaría de desarrollo rural del municipio de Pradera, Valle del Cauca.</p>	<p>2.1. Apoyé a la Secretaría de Desarrollo Rural en la proyección de las respuestas de los siguientes derechos de petición:</p> <p>2.1.1.Petición interpuesta por el resguardo indígena KWET WALA-Solicitud de información en los procesos de restitución de derechos territoriales étnicos de los casos correspondientes al Plan de Acción Anual 2025 de la UAEGRTD del Departamento del Valle del Cauca</p>	<p>ANEXO No.2</p> <p>Se presentan evidencias fotográficas de la programación de las actividades desarrolladas.</p>

Informe parcial de actividades No.01 del 5 hasta el 30 de noviembre 2025 del contrato 110-14-07-256 de 2025, cuyo objeto es: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO PARA LA GESTIÓN DE PROYECTOS DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL DEL MUNICIPIO DE PRADERA, VALLE DEL CAUCA.

	<p>2.1.2.Petición interpuesta por JENNIFER NATALIA ORDOÑEZ CORTÉS-Secretaría de Salud de Pradera-Solicitud levantamiento suspensión distribución carne a municipio de Palmira, por parte de planta de beneficio de Pradera, Valle del Cauca.</p> <p>2.1.3.Petición interpuesta por la Personería de Pradera, Valle del Cauca-Seguimiento a derecho de petición del cabildo indígena NASA KWET LE CXKWE, donde se solicita la participación de las autoridades indígenas en los procesos de planificación, ejecución y seguimiento de los programas de desarrollo rural.</p> <p>2.1.4.Petición interpuesta por la Oficina Jurídica de Pradera-Solicitud de información sobre expediente y mandamiento de pago No.201612181-Planta de Beneficio-Memorando 110-23-04-83</p> <p>2.1.5.Petición interpuesta por la Comunidad Vereda Bolo Artonal-Impacto social, ambiental y de salud que han venido padeciendo por la actividad de los ingenios azucareros.</p> <p>2.1.6.Petición interpuesta por la Personería de Pradera, Valle del Cauca-Seguimiento a derecho de petición al cumplimiento del Plan de Acción para la Sustitución de Vehículos de Tracción Animal</p> <p>2.1.7.Petición interpuesta por el señor Clemente García Caviche,</p>	
--	--	--

Informe parcial de actividades No.01 del 5 hasta el 30 de noviembre 2025 del contrato 110-14-07-256 de 2025, cuyo objeto es: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO PARA LA GESTIÓN DE PROYECTOS DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL DEL MUNICIPIO DE PRADERA, VALLE DEL CAUCA.**

	<p>Corregimiento La Ruiza, donde solicitan la inclusión formal e inmediata de representantes designados por las autoridades en los espacios de planificación, concertación y seguimiento de los programas y proyectos de desarrollo rural en el municipio.</p> <p>2.1.8.Petición interpuesta por los moradores del barrio San Roque, quienes solicitan la evaluación técnica correspondiente y se proceda con urgencia a la poda, mantenimiento, o, de ser necesario, la tala de un árbol.</p>	
<p>3.Apoyar asesorías jurídicas a pequeños productores rurales, comunidades étnicas, y diferenciales, zona de reserva campesina, víctimas del conflicto armado, entre otros, en lo relacionado con proyectos y trámites requeridos para acceder a los derechos constitucionales</p>	<p>3.1.Brinde asesorías jurídicas para población de zona rural referentes a los siguientes temas:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Asesoría en trámites y formalización para acceso a tierras y uso del suelo 2. Orientación a mujeres rurales y grupos diferenciales 3. Asesoría para formulación y presentación de proyectos rurales 4. Orientación general sobre derechos constitucionales y rutas institucionales 	<p>ANEXO No.3 Se presentan evidencias fotográficas de la programación de las actividades desarrolladas.</p>
<p>4.Apoyar en la organización de la documentación y espacios requerido para realizar los trámites administrativos relacionados con la gestión de proyectos</p>	<p>4. Apoyé la organización, clasificación y adecuación de la documentación para facilitar los trámites administrativos de diversos proyectos gestionados por la Secretaría de Desarrollo Rural. Este proceso tuvo</p>	<p>ANEXO No.4 Se presentan evidencias fotográficas de la programación de</p>

Informe parcial de actividades No.01 del 5 hasta el 30 de noviembre 2025 del contrato 110-14-07-256 de 2025, cuyo objeto es: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO PARA LA GESTIÓN DE PROYECTOS DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL DEL MUNICIPIO DE PRADERA, VALLE DEL CAUCA.

<p>comunitarios del sector agropecuario.</p>	<p>como objetivo garantizar el cumplimiento de los requisitos institucionales, el adecuado flujo de información y la preparación oportuna de los archivos para la formulación, evaluación y seguimiento de los proyectos.</p> <p>1. Clasificación y depuración de documentación física y digital</p> <p>Actualización y digitalización de archivos para su incorporación en plataformas institucionales. Brindé apoyo en la organización de la documentación y espacios requeridos para realizar los trámites administrativos relacionados con la gestión de proyectos.</p>	<p>las actividades desarrolladas.</p>
<p>5.Las demás inherentes al objeto del contrato y que se requieran por parte del supervisor para el cumplimiento del contrato</p>	<p>5.Asistí a la reunión programada por el Secretario de Desarrollo Rural para cada uno de los contratistas, con el fin de determinar las actividades contemplada en el contrato</p>	<p>ANEXO No.5</p> <p>Se presentan evidencias fotográficas de la programación de las actividades desarrolladas.</p>

EVIDENCIAS DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS

ACTIVIDAD CONTRACTUAL 1.

Brindar apoyo jurídico en lo relacionado con la gestión de proyectos del sector de agricultura y desarrollo rural en la Secretaría de Desarrollo Rural

ANEXO 1.

Registro fotográfico y descripción del apoyo jurídico en relación con la gestión del proyecto frutícola a presentar ante el OCAD Paz

En el marco de las funciones asignadas realicé acompañamiento técnico y legal al **Proyecto Frutícola para el Fortalecimiento Productivo de Pequeños Agricultores en**

Informe parcial de actividades No.01 del 5 hasta el 30 de noviembre 2025 del contrato 110-14-07-256 de 2025, cuyo objeto es: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO PARA LA GESTIÓN DE PROYECTOS DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL DEL MUNICIPIO DE PRADERA, VALLE DEL CAUCA.

Zonas PDET, el cual se encuentra en proceso de estructuración para su presentación ante el OCAD Paz.

A continuación, se presenta el registro fotográfico y una descripción ampliada de las actividades jurídicas desarrolladas:

Revisión jurídica de documentos base del proyecto

Fotografías que evidencian reuniones de análisis del marco normativo aplicable a los proyectos financiados con recursos del Sistema General de Regalías – Asignación para la Paz, incluyendo:

- Revisión de requisitos establecidos en el Decreto 1537 de 2019 y normas complementarias.
- Análisis del cumplimiento de criterios de viabilidad jurídica.
- Verificación de la documentación de soporte exigida para proyectos productivos de carácter frutícola en zonas PDET.



Informe parcial de actividades No.01 del 5 hasta el 30 de noviembre 2025 del contrato 110-14-07-256 de 2025, cuyo objeto es: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO PARA LA GESTIÓN DE PROYECTOS DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL DEL MUNICIPIO DE PRADERA, VALLE DEL CAUCA.

CONTEXTO JURÍDICO DEL PROYECTO FRUTICOLA PRESENTADO POR LA SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL AL OCAD PAZ

El presente proyecto se formula en el marco de las competencias constitucionales y legales asignadas a los entes territoriales en materia de desarrollo rural, seguridad alimentaria, productividad agropecuaria y reactivación económica. Se presenta ante el Órgano Colegiado de Administración y Devoción – OCAD Paz, en cumplimiento de las disposiciones del Sistema General de Regalías (SGR) y de los lineamientos específicos para la financiación de iniciativas en municipios priorizados por los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial – PDET, como instrumento para la transformación integral de los territorios afectados por la violencia y la pobreza rural.

1. Contexto Territorial y Justificación

El sector agrícola constituye uno de los pilares económicos y sociales más relevantes en los municipios priorizados por OCAD Paz, donde la ruralidad se caracteriza por:

- altos índices de pobreza multidimensional,
- limitado acceso a infraestructura productiva y tecnológica,
- baja asociatividad y capacidades comerciales,
- fragmentación de la tierra,
- escasa diversificación agrícola,
- afectaciones históricas por el conflicto armado.

En este escenario, el fortalecimiento de la producción frutícola aparece como una estrategia de alto impacto que contribuye simultáneamente al desarrollo económico local, la generación de ingresos, la seguridad alimentaria, el arraigo territorial, la sustitución de economías ilícitas y la dinamización de cadenas productivas con potencial de valor agregado.

La fruticultura, como actividad agrícola permanente, impulsa la sostenibilidad ambiental, mejora el uso del suelo, disminuye la presión sobre áreas sensibles, promueve buenas prácticas agrícolas y permite la integración de pequeños productores a mercados regionales, nacionales e incluso internacionales.

Este proyecto surge como respuesta a una necesidad expresada por las comunidades rurales, organizaciones productivas y juntas de acción comunal, articulando la oferta institucional del Estado y contribuyendo directamente a los pilares PDET de:

Reconciliación, convivencia y paz (Pilar 3)

2. Plazo Jurídico del Proyecto

El presente proyecto se enmarca en un conjunto robusto de normas constitucionales, legales y reglamentarias que respaldan la intervención pública en el sector rural y la destinación prioritaria de recursos del Sistema General de Regalías para la transformación de territorios PDET.

2.1. Constitución Política de Colombia

Artículos 64, 65 y 66: Ordenan al Estado promover el acceso progresivo a la propiedad rural, apoyar la producción agropecuaria, y garantizar el desarrollo integral de actividades agrícolas mediante asistencia técnica, acceso a crédito y estímulos productivos.

Artículo 239: Establece el Sistema Nacional de Planeación y los Planes de Desarrollo como marco para la inversión pública.

Artículo 301: Define la destinación de los recursos del Sistema General de Regalías y su administración para el desarrollo territorial.

2.2. Acuerdo Final de Paz (2016)

El Punto 1 del Acuerdo crea el Programa de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET) como instrumento para cerrar brechas rurales mediante intervenciones integrales en los 170 municipios priorizados. La financiación de proyectos productivos, agropecuarios y asociativos hace parte de los compromisos del Estado en el marco de la Reforma Rural Integral.

2.3. Ley 2056 de 2020 – Sistema General de Regalías

Reorganiza el SGR y crea el OCAD Paz, encargado de viabilizar, priorizar y aprobar proyectos destinados a la implementación del Acuerdo de Paz.

Destina recursos específicos para inversiones en municipios PDET.

Establece líneas de inversión relacionadas con productividad, infraestructura agraria, empoderamientos agroempresariales y fortalecimiento rural.

2.4. Decreto 1319 de 2021 – Reglamentación del Fondo de Paz

Define los criterios, requisitos, focalización y mecanismos de operación de los proyectos financiados con recursos del Fondo de Inversión para la Paz, priorizando:

bras Español (Español) Accesibilidad: es necesario investigar Concentración

competitividad territorial.

2.5. Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 "Colombia Potencia de la Vida"

Este plan define la ruralidad como eje de transformación nacional y establece metas para:

- Transición agroecológica,
- Fortalecimiento de cadenas frutícolas,
- Innovación y agroindustria campesina,
- Economía popular,
- Desarrollo productivo sostenible,
- Implementación integral de los PDET,
- Política de Hambre Cero y seguridad alimentaria.

2.6. Ley 1576 de 2017 – Sistema Nacional de Innovación Agropecuaria (SINA)

Define que los entes territoriales deben:

- apoyar el desarrollo tecnológico rural,
- promover cadenas de valor agrícola,
- garantizar asistencia técnica integral,
- fortalecer capacidades productivas campesinas.

2.7. Normas sectoriales complementarias

- Ley 160 de 1994: Desarrollo rural integral y reforma agraria.
- Ley 607 de 2000: Sistema Nacional de Asistencia Técnica Agropecuaria – SNATA.
- Ley 811 de 2003: Fortalece organizaciones de cadenas productivas.
- Ley 152 de 1994: Planes de Desarrollo Territorial.

Resoluciones ICA y ~~MiC~~ relacionadas con BPA y sanidad vegetal.

Genera ingresos y empleo en zonas afectadas por la violencia

Promueve la producción fíjta, sostenible y de bajo permanente.

Contribuye a cerrar brechas históricas entre campo y ciudad

Articula comunidades, asociaciones y gobiernos locales en un proceso de desarrollo territorial.

Encadena producción, transformación y comercialización, aumentando el valor agregado

Incentiva la organización campesina, motor clave de los PDET

Responde a necesidades expresadas en los Pactos Comunitarios PDET.

Por su naturaleza, el proyecto se alinea con los objetivos del SGR y con la política pública nacional que privilegia inversiones rurales que aseguren productividad, sostenibilidad, inclusión social y construcción de paz.

4. Finalidad y Alcance del Proyecto

El proyecto busca:

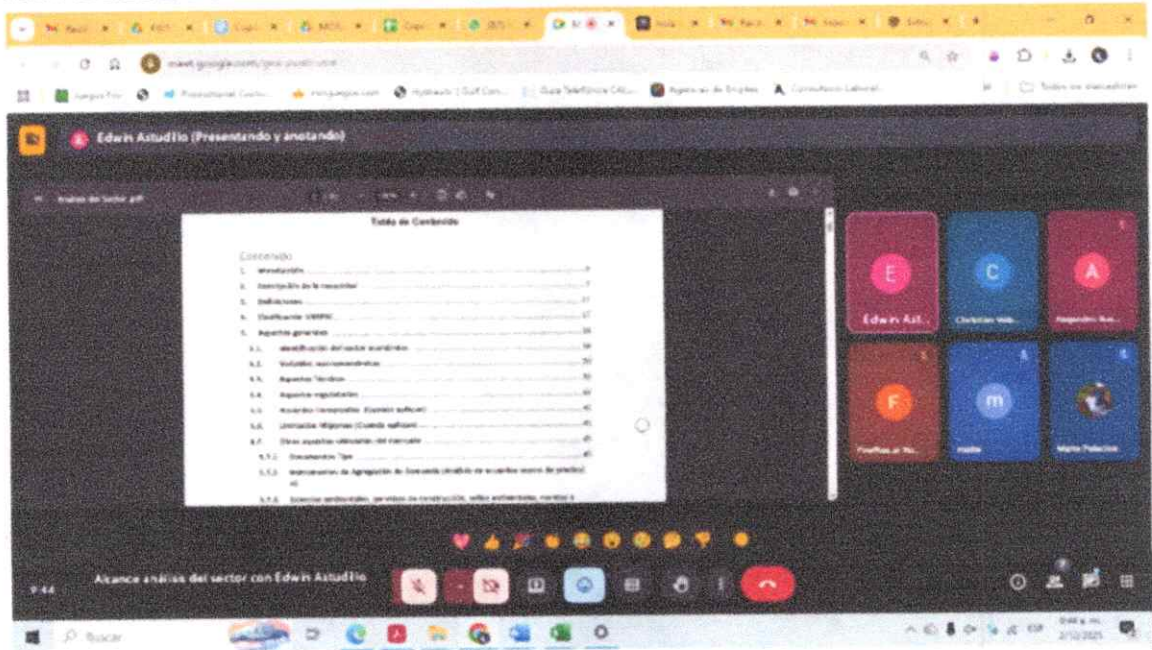
- Incrementar la producción frutícola mediante asistencia técnica, insumos, renovación de cultivos y buenas prácticas agrícolas.
- Mejorar la infraestructura productiva (riego, viveros, herramientas, ~~bifurcadas~~, centros de acopio).
- Fortalecer asociaciones, cooperativas y productores individuales.
- Consolidar una ruta de comercialización y agregación de valor.
- Promover prácticas agroecológicas sostenibles y resilientes al cambio climático.
- Garantizar seguridad alimentaria y dinamizar la economía campesina.

El proyecto frutícola que la Secretaría de Desarrollo Rural presenta ante el OCAD Paz cuenta con SCFORTE jurídico robusto, una clara coherencia con la normatividad del SGR, una pertinencia directa con los objetivos PDET y un aporte fundamental al desarrollo socioeconómico, ~~agropecuaria~~ y ambiental de los territorios rurales priorizados.

Su implementación permitirá avanzar en la transformación estructural del campo, promover

as Español (Español) Accesibilidad: es necesario investigar Concentración

Informe parcial de actividades No.01 del 5 hasta el 30 de noviembre 2025 del contrato 110-14-07-256 de 2025, cuyo objeto es: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO PARA LA GESTIÓN DE PROYECTOS DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL DEL MUNICIPIO DE PRADERA, VALLE DEL CAUCA.



ACTIVIDAD CONTRACTUAL 2.

Brindar apoyo jurídico en los requerimientos recibidos por la secretaría de desarrollo rural del municipio de Pradera, Valle del Cauca.

ANEXO 2.

Registro fotográfico del apoyo a la Secretaría de Desarrollo Rural en la proyección de las respuestas de los siguientes derechos de petición:

2.1.1. Petición interpuesta por el resguardo indígena KWET WALA- Solicitud de información en los procesos de restitución de derechos territoriales étnicos de los casos correspondientes al Plan de Acción Anual 2025 de la UAEGRTD del Departamento del Valle del Cauca

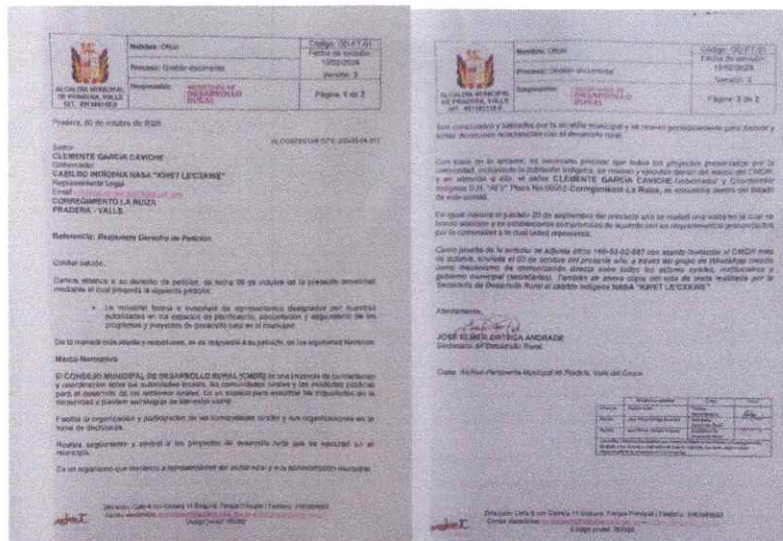


Informe parcial de actividades No.01 del 5 hasta el 30 de noviembre 2025 del contrato 110-14-07-256 de 2025, cuyo objeto es: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO PARA LA GESTIÓN DE PROYECTOS DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL DEL MUNICIPIO DE PRADERA, VALLE DEL CAUCA.

2.1.2. Petición interpuesta por JENNIFER NATALIA ORDOÑEZ CORTÉS-Secretaría de Salud de Pradera-Solicitud levantamiento suspensión distribución carne a municipio de Palmira, por parte de planta de beneficio de Pradera, Valle del Cauca.



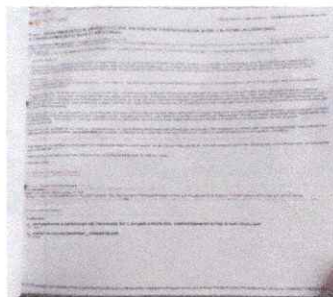
2.1.3. Petición interpuesta por la Personería de Pradera, Valle del Cauca-Seguimiento a derecho de petición del cabildo indígena NASA KWET LE CXKWE, donde se solicita la participación de las autoridades indígenas en los procesos de planificación, ejecución y seguimiento de programas de desarrollo rural



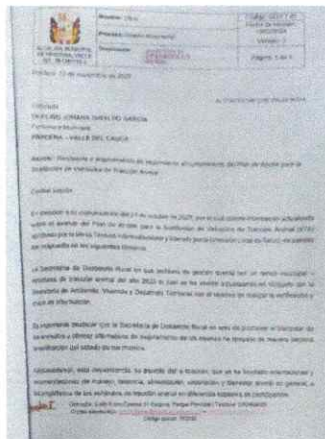
Informe parcial de actividades No.01 del 5 hasta el 30 de noviembre 2025 del contrato 110-14-07-256 de 2025, cuyo objeto es: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO PARA LA GESTIÓN DE PROYECTOS DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL DEL MUNICIPIO DE PRADERA, VALLE DEL CAUCA.

2.1.4. Petición interpuesta por la Oficina Jurídica de Pradera-Solicitud de información sobre expediente y mandamiento de pago No.201612181-Planta de Beneficio-Memorando 10-20-23-04-83

2.1.5. Petición interpuesta por la Comunidad Vereda Bolo Artonal-Impacto social, ambiental y de salud que han venido padeciendo por la actividad de los ingenios azucareros.

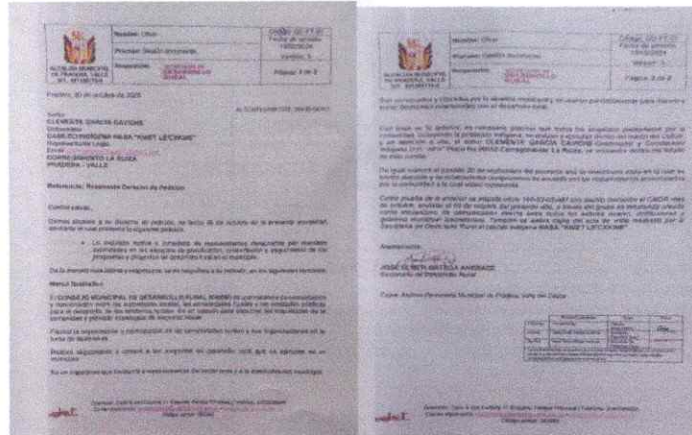


2.1.6. Petición interpuesta por la Personería de Pradera, Valle del Cauca-Seguimiento a derecho de petición al cumplimiento del Plan de Acción para la Sustitución de Vehículos de Tracción Animal



2.1.7. Petición interpuesta por el señor Clemente García Caviche, Corregimiento La Ruiza, donde solicitan la inclusión formal e inmediata de representantes designados por las autoridades en los espacios de planificación, concertación y seguimiento de los programas y proyectos de desarrollo rural en el municipio.

Informe parcial de actividades No.01 del 5 hasta el 30 de noviembre 2025 del contrato 110-14-07-256 de 2025, cuyo objeto es: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO PARA LA GESTIÓN DE PROYECTOS DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL DEL MUNICIPIO DE PRADERA, VALLE DEL CAUCA.



2.1.8. Petición interpuesta por los moradores del barrio San Roque, quienes solicitan la evaluación técnica correspondiente y se proceda con urgencia a la poda, mantenimiento, o, de ser necesario, la tala de un árbol.



ACTIVIDAD CONTRACTUAL 3.

Apoyar asesorías jurídicas a pequeños productores rurales, comunidades étnicas, y diferenciales, zona de reserva campesina, víctimas del conflicto armado, entre otros, en lo relacionado con proyectos y trámites requeridos para acceder a los derechos constitucionales.

ANEXO 3.

Registro fotográfico y descripción del apoyo jurídico brindado a pequeños productores rurales, comunidades étnicas y poblaciones diferenciales para el acceso a derechos constitucionales

Informe parcial de actividades No.01 del 5 hasta el 30 de noviembre 2025 del contrato 110-14-07-256 de 2025, cuyo objeto es: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO PARA LA GESTIÓN DE PROYECTOS DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL DEL MUNICIPIO DE PRADERA, VALLE DEL CAUCA.**

A continuación, se describe con mayor detalle el contenido del acompañamiento y las actividades evidenciadas en el registro fotográfico:

5. Asesoría en trámites y formalización para acceso a tierras y uso del suelo

Fotografías que muestran la orientación brindada a productores rurales y familias campesinas en temas como:

- Procesos de clarificación y acreditación de la tenencia de la tierra.
- Requisitos para trámites ante la ANT, catastro multipropósito y entidades municipales.
- Orientación sobre figuras de ordenamiento rural y zona de reserva campesina.

6. Orientación a mujeres rurales y grupos diferenciales

Fotografías que muestran el trabajo jurídico dirigido a mujeres campesinas, jóvenes rurales y personas con discapacidad en temas como:

- Acceso a proyectos productivos con enfoque de género.
- Derechos en materia asociativa, participación y representación comunitaria.
- Herramientas legales para la protección de derechos laborales y económicos.

7. Asesoría para formulación y presentación de proyectos rurales

Registro de reuniones donde el abogado explica los requisitos legales para:

- Participar en convocatorias rurales municipales, departamentales o nacionales.
- Cumplir con exigencias documentales para proyectos productivos y comunitarios.
- Acceder a programas de fomento económico y técnico del sector agropecuario.

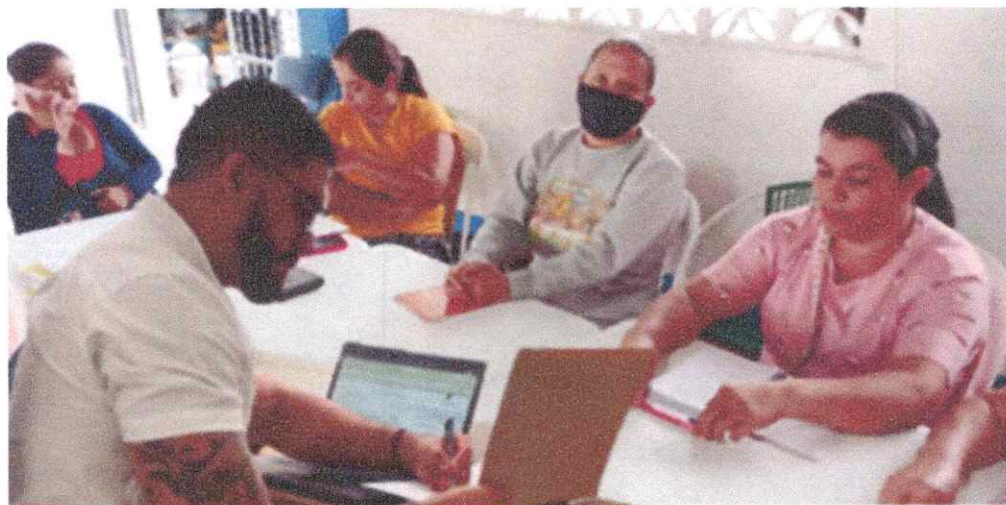
8. Orientación general sobre derechos constitucionales y rutas institucionales

Fotografías que evidencian la entrega de información sobre:

- Derechos fundamentales y mecanismos de protección (tutelas, derechos de petición, acciones populares).

Informe parcial de actividades No.01 del 5 hasta el 30 de noviembre 2025 del contrato 110-14-07-256 de 2025, cuyo objeto es: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO PARA LA GESTIÓN DE PROYECTOS DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL DEL MUNICIPIO DE PRADERA, VALLE DEL CAUCA.

- Rutas institucionales disponibles para la población rural.
- Entidades responsables y pasos para activar cada procedimiento.



ACTIVIDAD CONTRACTUAL 4.

Apoyar en la organización de la documentación y espacios requerido para realizar los trámites administrativos relacionados con la gestión de proyectos comunitarios del sector agropecuario.

ANEXO 4.

Registro fotográfico y descripción del apoyo en la organización de documentación y espacios requeridos para los trámites administrativos relacionados con la gestión de proyectos comunitarios del sector agropecuario

Informe parcial de actividades No.01 del 5 hasta el 30 de noviembre 2025 del contrato 110-14-07-256 de 2025, cuyo objeto es: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO PARA LA GESTIÓN DE PROYECTOS DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL DEL MUNICIPIO DE PRADERA, VALLE DEL CAUCA.

En el marco de la **Actividad Contractual 4**, apoyé la organización, clasificación y adecuación de la documentación para facilitar los trámites administrativos de diversos proyectos gestionados por la Secretaría de Desarrollo Rural. Este proceso tuvo como objetivo garantizar el cumplimiento de los requisitos institucionales, el adecuado flujo de información y la preparación oportuna de los archivos para la formulación, evaluación y seguimiento de los proyectos.

A continuación, se presenta una descripción detallada de las actividades apoyadas y evidenciadas en el registro fotográfico:

2. Clasificación y depuración de documentación física y digital

Fotografías donde se evidencia el proceso de organización de:

- Actualización y digitalización de archivos para su incorporación en plataformas institucionales.



ACTIVIDAD CONTRACTUAL 5.

Las demás inherentes al objeto del contrato y que se requieran por parte del supervisor para el cumplimiento del contrato.

ANEXO 5.

Informe parcial de actividades No.01 del 5 hasta el 30 de noviembre 2025 del contrato 110-14-07-256 de 2025, cuyo objeto es: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO PARA LA GESTIÓN DE PROYECTOS DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL DEL MUNICIPIO DE PRADERA, VALLE DEL CAUCA.

Registro fotográfico de asistencia a la reunión programada por el Secretario de Desarrollo Rural para cada uno de los contratistas, con el fin de determinar las actividades contemplada en el contrato